



Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

☒ Interno ☐ Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* (E) RODOLFO MARTINEZ PEREZ

Código Dependencia Destinatario	Dependencia Destinatario
251010	DESPACHO DIRECCION REGIONAL

Código Regional Destinatario	Regional Destinatario
25	CUNDINAMARCA

Email Destinatario
RMARTINEZP@SENA.EDU.CO;LAMARIN@SENA.EDU.CO

Fecha	Radicado	NIS
21/09/2023 01:58:37 p. m.	25-9-2023-025793	2023-02-396196

Asunto

Asunto*

AUTORIZACIONES

Descripción del Asunto*

ANULACIÓN AUTORIZACIÓN NO. 001 602 Y SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
PROGRAMA TITULADA Y COMPLEMENTARIA: ¿OPERACION

Texto

★

M E M O R A N D O

25-9513-3

Chía,

PARA: Doctor Rodolfo Martinez Perez, Director (e) Regional Cundinamarca.

DE: Subdirector (e) Centro de Desarrollo Agroempresarial – Javier Ricardo Jimenez Rincon

ASUNTO: Anulación Autorización No. 001602 y Solicitud Autorización contratación servicios personales Indirectos Programa Titulada y Complementaria: "Operaciones Comerciales en Retail Virtual"

De manera atenta, me permito solicitar Anulación de la Autorización No. 001602 teniendo en cuenta que por error de transcripción quedo la misma información de la autorización No. 1604 relacionada con el programa de Operaciones de Comercio Exterior.

Por lo anterior, con el fin de dar continuidad con el proceso de contratación se solicita autorización de los documentos y estudios previos del programa Operaciones Comerciales en Retail Virtual, como se relaciona a continuación:

1. Programa: Comercio y Ventas – área temática Operaciones Comerciales en Retail Virtual

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral: Titulada, Complementaria y Seguimiento Etapa Productiva, en las modalidades: Virtual, a Distancia y Presencial, programadas en la red de conocimiento Comercio y Ventas – área temática Operaciones Comerciales en Retail, en los municipios del área de cobertura del Centro de Desarrollo Agroempresarial de la Regional Cundinamarca.

No. Contratos: dos (2)

Para justificar y soportar la necesidad del objeto relacionado, se adjuntan al drive los documentos y estudios previos, así:

1. Memorando de la solicitud Autorización de la contratación
2. Certificado Plan Anual de Adquisiciones
3. Anexo No. 2 Plan de contratación de Instructores
4. Acta de comité primario
5. Certificado de Disponibilidad presupuestal
6. Formato de certificación inexistencia de personal
7. Matriz de riesgos
8. Estudio Previo
9. Formato Autorización

Cordialmente,

Javier Ricardo Jimenez Rincon

Subdirector (e)

Centro de Desarrollo Agroempresarial

jrjimenezr@sena.edu.co

Tel: (057) 601 8844545

Remitente

Código Dependencia Remitente
259513

Dependencia Remitente
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL

Código Regional Remitente
25

Regional Remitente
CUNDINAMARCA

Funcionario Remitente
* JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCON

Email Remitente
JRJIMENEZR@SENA.EDU.CO;MMELBA@SENA.EDU.CO

Anexos (0)

Document Name	Attachment Type
---------------	-----------------

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario * ANA ADELINA MORA ROMERO	Email Destinatario * AMORAR@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario * RODOLFO MARTINEZ PEREZ	Email Destinatario * RMARTINEZP@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario * MARIBEL ALARCON PRADA	Email Destinatario * MALARCONP@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario * ALAYN ALEJANDRO MUNIVE ALVAREZ	Email Destinatario * AAMUNIVE@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario * LUZ AMPARO VILLAMIZAR MEZA	Email Destinatario * LVILLAMIZARM@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario * RODOLFO VALENZUELA PARDO	Email Destinatario * RVALENZUELA@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario * NICOLAS FERNANDO RUIZ MARTINEZ	Email Destinatario * NFRUIZM@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario * LIZ YISELTH ROJAS TORRES	Email Destinatario * LROJAST@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario * YENIFER ROCIO ARDILA ROMERO	Email Destinatario * YRARDILA@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado
-------	--------------------------



CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES

LA FUNCIONARIA DE PLANEACIÓN

CERTIFICA:

Que el siguiente objeto “Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral: Titulada, Complementaria y Seguimiento Etapa Productiva, en las modalidades: Virtual, a Distancia y Presencial, programadas en la red de conocimiento Comercio y Ventas - área temática Operaciones Comerciales en Retail, en los municipios del área de cobertura del Centro de Desarrollo Agroempresarial de la Regional Cundinamarca.”, *se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2023.*

UNSPSC Code (each code separated by)	Description	Expected begin date (month)	Expected end date for receiving replies (month)	Expected duration date (month - year)	Expected duration date (interval - days - month - year)	Type	Budget origin	Expected total value	Expected value in actual budget	Federated budget request	Federated budget state	BO (for execution)	Location	Responsible name	Responsible phone	Responsible email	Uses in compliance with the minimum plan 2023	Are goods and services included that are not related
80111601	25-9513-90Prestar los servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional Integral: Titulada, complementaria y seguimiento etapa productiva en las modalidades programadas en las diferentes redes de conocimiento y áreas temáticas que oferta el Centro de Desarrollo Agroempresarial de la Regional Cundinamarca	January	January	323	Day(s) directa (con ofertas)	Contratación	OwnResources	8.500.000.000 COP	8.500.000.000 COP	No	NA		Cundinamarca	Javier Ricardo Jimenez	8844545	jrjimenezr	No	-

Para mayor constancia se firma en Chía, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2023.

Sandra Yaneth Garcia Guatame

[illegible]

	LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DÍAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES TECNICOS	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES
						MESES	DÍAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)						
13	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chila	TECNÓLOGO	Comercio y Ventas - Área Temática Operaciones de Comercio Exterior Virtual	Contratación Directa	1	3	6	11/09/2023	16/12/2023	\$ 4,096.830	\$ 13,109.856.00			21	
14	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chila	TECNÓLOGO	Construcción E Infraestructura - Área Temática Construcción	Contratación Directa	1	3	6	11/09/2023	16/12/2023	\$ 4,096.830	\$ 13,109.856.00			21	
15	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chila	TÉCNICO	Informática, Diseño y Desarrollo de Software, en el Área Temática de Fotografía y Procesos Digitales	Contratación Directa	1	3	6	11/09/2023	16/12/2023	\$ 4,096.830	\$ 13,109.856.00			21	
16	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chila	TÉCNICO	Tecnologías de Servicios de Salud área temática Enfermería	Contratación Directa	1	3	6	11/09/2023	16/12/2023	\$ 4,096.830	\$ 13,109.856.00			21	
17	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chila	TECNÓLOGO	Hotelería y Turismo, Área Temática Cocina	Contratación Directa	1	3	6	11/09/2023	16/12/2023	\$ 4,096.830	\$ 13,109.856.00			21	
18	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chila	TECNÓLOGO	Gestión Administrativa y Financiera - Área Temática Talento Humano.	Contratación Directa	2	3	6	11/09/2023	16/12/2023	\$ 4,096.830	\$ 26,219.712.00			21	
19	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chila	TÉCNICO	Logística y Transporte, área temática Transporte de Carga	Contratación Directa	1	3	6	11/09/2023	16/12/2023			\$ 3,167.250	\$ 10,135.200.00	9	
20	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chila	TÉCNICO	Materiales para la Construcción, área temática Operación de Excavadora	Contratación Directa	1	3	6	11/09/2023	16/12/2023			\$ 3,167.251	\$ 10,135.203.20	9	
TOTALES					28						\$ 340.856.256.00		\$ 20.270.403.20		


 Firmado digitalmente por JAVIER
 RICARDO JIMENEZ RINCON
 Fecha: 2023.09.01 11:17:14 -05'00'

Javier Ricardo Jimenez Rincon
 Subdirector (e) de Centro


 Adriana Patricia Galindo Cerinza
 Coordinadora de Formación Profesional


 Gina Milfred Sabagal Mendieta
 Coordinador (a) académico (a)


 Sandra Patricia Lopez Zabala
 Coordinador (a) académico (a)


 Angela Maria Montoya Castro
 Coordinador (a) académico (a)


 Liz Ysabel Rojas Torres
 Coordinador (a) académico (a)


 Alvaro Martinez Peña
 Coordinador (a) académico (a)

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-10 DEL DÍA 18 DEL MES DE 08 DEL AÑO 2020

OBJETIVO (S) Reunión comité primario mes de Agosto

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO JUAL?	DEPENDENCIA EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Javier Jimenez Ricón	101900562	X			Subdirección	jimenez@sena.edu.co	3132819388	N/A	
	Angelita Maria Flórez Castro	46455511	X			Coordinación Académica	amontoya@sena.edu.co	3142125875	N/A	
	Andrés Miliana Ballén Quirós	30418475	X			Coordinación Académica	ballenb@sena.edu.co	3004116038	N/A	
	Sandra López	39566027	X			Coordinación Académica	lopez@sena.edu.co	3102998838		
	Jairo Enrique García Pineda	3146085886	X			Coordinación Académica	jgarcia@sena.edu.co	3146080886	N/A	
	Camila López	3132724969	X			Coordinación Académica	lopez@sena.edu.co	3132724969	N/A	
	Monica D Hernandez	52515220	X			F.P.I	mhenandez@sena.edu.co	3002042208		
	Adriana Patricia Galindo Linares	52226633	X			F.P.I	agalindo@sena.edu.co	3002716914		
	Christian Pineda	80234976		X		Def	cpineda@sena.edu.co	3008088107		
	Marisol Hernández	35194821		X		F.P.I	mhenandez@sena.edu.co	3004116038		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 10 DEL DÍA 18 DEL MES DE 08 DEL AÑO 2023										
OBJETIVO (S)		Reunión comité primario marzo de Agosto								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	CLAUDIA G. CARRASCO	1072658485		X			ccarrasco@sena.edu.co	3168260830	X	[Firma]
	Sebastian Narva	1072663510		X			jsnarva@sena.edu.co	3017693617	X	[Firma]
	Fabian Gonzalez	80052313		X			fgonzalez@sena.edu.co		X	[Firma]
	Aida P. de Rodas	35476799		X			arodas@sena.edu.co	3166898850	X	[Firma]
	Ana Adelina Mora	52841151	X				amora@sena.edu.co	3153094289	X	[Firma]
	Heidi Torres	1079976409		X			htorres@sena.edu.co	3229498604	X	[Firma]
	Luis Miguel Sanchez Cuellar	8870570	X				lsanchez@sena.edu.co	3115578907	X	[Firma]
	Dandra Garcia	35498402	X				dgarcia@sena.edu.co	3144910443	X	[Firma]
	Fabian E. Garzon V.	79126669	✓				fegarzon@sena.edu.co	3103418136	Si	[Firma]
	Nimery Gine't	107565754		X			ngine't@sena.edu.co	3008095742	Si	[Firma]

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 10 de 2023							
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité extraordinario del mes de agosto 2023							
CIUDAD Y FECHA: Chía, 18 de agosto 2023			HORA INICIO: 2:30pm	HORA FIN: 4:00 pm			
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente 222			Centro de Desarrollo Agroempresarial				
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Seguimiento a metas 2. Seguimiento presupuestal 3. Proyección de necesidades 4. Preparación auditoria externa ISO 9001							
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar el comité extraordinario del mes agosto de 2023 con los puntos propuestos para el comité							
DESARROLLO DE LA REUNIÓN							
El subdirector da la bienvenida a todos los miembros del comité y da paso para que se comience con el desarrollo de los puntos establecidos en la agenda:							
1. Seguimiento a metas							
La líder de planeación explica al comité el estado del avance de las metas:							
NIVEL DE FORMACIÓN		CUPOS 2023			APRENDICES 2023		
		META	EJEC.	% EJEC	META	EJEC.	% EJEC
FORMACION TITULADA	TECNÓLOGO PRESENCIAL	4.916	4.174	84,91%	4.036	4.174	103,42%
	TECNÓLOGO VIRTUAL	2.575	1.742	67,65%	2.575	1.742	67,65%
	TOTAL EDUCACION SUPERIOR	7.491	5.916	78,97%	6.611	5.916	89,49%
	TECNICO LABORAL PRESENCIAL	4.456	3.946	88,55%	4.456	3.946	88,55%
	TECNICO LABORAL - VIRTUAL	1.432	1.106	77,23%	1.432	1.106	77,23%
	TECNICO ARTICULACIÓN CON LA MEDIA -DOBLE TITULACIÓN	8.292	8.494	102,44%	8.292	8.494	102,44%
	AUXILIAR Y OCUPACIONES	60	-	0,00%	60	-	0,00%
	OPERARIOS	54	51	94,44%	54	51	94,44%
	TOTAL TECNICO LABORAL Y OTROS	14.294	13.597	95,12%	14.294	13.597	95,12%
TOTAL FORMACION TITULADA		21.785	19.513	89,57%	20.905	19.513	93,34%



COMPLEMENTARIA	SENA EMPRENDE RURAL	4.254	2.535	59,59%	4.176	2.361	56,54%
	CAMPESENA	510	154	30,20%	510	153	30,00%
	FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL (SIN BILINGÜISMO)	15.120	9.439	62,43%	12.096	7.998	66,12%
	BILINGÜISMO VIRTUAL	12.800	8.080	63,13%	10.240	7.199	70,30%
	BILINGÜISMO PRESENCIAL	2.640	834	31,59%	1.320	456	34,55%
RESTO DE COMPLEMENTARIA	FORTALECIMIENTO MIPYMES	420	420	100,00%	350	399	114,00%
	RESTO DE COMPLEMENTARIA	27.369	14.269	52,14%	20.506	7.216	35,19%
	TOTAL COMPLEMENTARIA	63.113	35.731	56,61%	49.198	20.635	41,94%
TOTAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA		84.898	55.244	65,07%	70.103	40.148	57,27%
POBLACIÓN VULNERABLE	DISCAPACITADOS (INCLUYE ATENDIDOS POR CONVENIO AGORA)	300	289	96,33%	290	196	67,59%
	INDÍGENAS	75	91	121,33%	60	85	141,67%
	INPEC	290	311	107,24%	250	278	111,20%
	JÓVENES VULNERABLES	11.250	10.255	91,16%	9.620	9.268	96,34%
	ADOLESCENTE EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	65	7	10,77%	40	7	17,50%
	MUJER CABEZA DE FAMILIA	8.220	4.381	53,30%	7.880	3.310	42,01%
	AFROCOLOMBIANOS	170	219	128,82%	170	171	100,59%
	PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y ADOLESCENTES DESVINCULADOS DE GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS AL MARGEN DE LA LEY	20	3	15,00%	15	3	20,00%
	TERCERA EDAD	300	767	255,67%	230	506	220,00%
	ADOLESCENTE TRABAJADOR	2.850	3.463	121,51%	2.500	2.375	95,00%
	REMITIDOS POR EL PAL	30	1	3,33%	20	1	5,00%
	SOLDADOS CAMPESINOS	90	136	151,11%	50	117	234,00%
	TOTAL POB. VULNERABLES SIN VICTIMAS	23.660	19.923	84,21%	21.125	16.348	77,39%
POBLACION VICTIMA	DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA	2.066	3.535	171,10%	1.476	3.347	226,76%
	POBLACIÓN VÍCTIMA (SIN DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA)	138	169	122,46%	126	161	127,78%
	TOTAL POBLACION VICTIMA	2.204	3.704	168,06%	1.602	3.508	218,98%
TOTAL POBLACION VULNERABLE		25.864	23.627	91,35%	22.727	19.856	87,37%

En general se evidencian avances en las metas, sin embargo el subdirector pudo que se sigan realizando los seguimientos sobre las mismas con el fin de garantizar el cumplimiento de estas.



2. Seguimiento presupuestal

La coordinadora administrativa expone al comité el avance de la ejecución presupuestal a la fecha:

EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 2023

951310 - CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL

DEPEND	SERVICIOS PUBLICOS	APROPIACION VIGENTE	EJECUTADO	POR EJECUTAR
951310	ACUEDUCTO	297.807.920,00	41.576.086,00	
951310	ENERGIA		97.085.150,00	
951310	GAS NATURAL		597.150,00	
951310	TELEFONO		14.998.640,00	
TOTALES		297.807.920,00	154.257.026,00	143.550.894,00
CONTRATACION				
951309	ADTVO - SST	27.830.983,00	26.240.641,00	1.590.342,00
951365	DINAMIZADOR SENNOVA	60.553.162,00	58.877.708,00	1.675.454,00
951310	ADTVO - APE INPEC	40.963.000,00	38.350.866,00	2.612.134,00
951311	ADTVO - LIDER ARTICULACION	46.196.194,00	45.356.264,00	839.930,00
951328	ADVTO ECCL	25.960.000,00	21.906.318,00	4.053.682,00
951328	ADTVO - APOYO COMP LABORALES	376.940.000,00	375.801.500,00	1.138.500,00
951310	ADMINISTRATIVOS	1.653.286.084,00	1.607.981.656,00	45.304.428,00
951342	ADTVO - BIENESTAR	379.753.646,00	379.753.646,00	-
951338	DINAMIZADOR SER	49.937.030,00	49.937.030,00	-
951338	DINAMIZADOR DE EMPRENDIMIENTO RURAL	42.230.000,00	42.230.000,00	-
951338	DINAMIZADOR DE EMPRENDIMIENTO RURAL	29.561.000,00	29.561.000,00	-
951366	SENNOVA	19.840.000,00		19.840.000,00
951366	SENNOVA	8.610.000,00		8.610.000,00
951366	SENNOVA	8.200.000,00		8.200.000,00
951328	EXPERTO TECNICO EN LA FUNCION PRODUCTIVA	8.020.000,00	8.020.000,00	-
TOTALES		2.777.881.099,00	2.684.016.629,00	93.864.470,00
INSTRUCTORES				
951311	INST. ARTICULACION	1.954.641.000,00	1.953.641.666,00	999.334,00
951310	INST. POB VULNERABLE	135.896.396,00	128.230.779,00	7.665.617,00
951345	INST. REGULAR	8.169.836.007,00	7.464.077.127,00	705.758.880,00
951345	INST. REGULAR para cubrimiento de horas por permiso sindical	12.028.851,00		12.028.851,00
951338	INST. SER	779.564.620,00	705.883.809,00	73.680.811,00
951318	INST. FIC	182.794.000,00	162.234.468,00	20.559.532,00
TOTALES		11.234.760.874,00	10.414.067.849,00	820.693.025,00
VACUNACION				
951310	VACUNACION DE PROGRAMAS PRIORIZADOS (toxoide difterico solo para aprendices)	12.814.883,00	11.776.000,00	1.038.883,00
951310	VACUNACION DE PROGRAMAS ASISTENCIALES DE LA RED SALUD	10.374.650,00	10.362.000,00	12.650,00
TOTALES		23.189.533,00	22.138.000,00	1.051.533,00
APOYOS DE SOSTENIMIENTO ALUMNOS				
951318	APOYOS DE SOSTENIMIENTO FIC	435.447.200,00	292.436.000,00	143.011.200,00
951344	APOYOS DE SOSTENIMIENTO REGULAR	303.050.000,00	142.680.000,00	160.370.000,00
951310	MONITORIAS	38.530.565,00	23.780.000,00	14.750.565,00
951366	MONITORIAS SENNOVA	4.492.640,00		4.492.640,00
TOTALES		781.520.405,00	458.896.000,00	322.624.405,00



BIENESTAR ALUMNOS

951342	GASTOS BIENESTAR APRENDICES	279.439.118,00	249.029.314,08	30.409.803,92
951318	GASTOS BIENESTAR APRENDICES FIC	13.685.292,00	13.685.292,00	-
951310	GASTOS BIENESTAR ALUMNOS Devolución pago de pruebas T y T a un total de 75 aprendices	7.719.000,00		7.719.000,00
951362	GASTOS DE VIAJE PARA APRENDICES WORLDSKILLS	120.000,00	120.000,00	-
951363	GASTOS DE VIAJE PARA APRENDICES Aprendiz que realizará movilidad a los Centros Industriales TKNKA en País Vasco, con impacto en la Red Electronica y Automatización, Red Mecanica Industrial y Red de Materiales para la Industria	12.640.128,00		12.640.128,00
TOTALES		313.603.538,00	262.834.606,08	38.128.803,92

BIENESTAR FUNCIONARIOS

951343	GASTOS BIENESTAR FUNCIONARIOS	42.082.972,00	42.082.972,00	-
TOTALES		42.082.972,00	42.082.972,00	-

OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS

951310	COMBUSTIBLES - ACEITES Y LLANTAS	4.020.480,00		4.020.480,00
951318	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DE LA MAQUINARIA AMARILLA FIC	3.000.000,00	3.000.000,00	-
TOTALES		7.020.480,00	3.000.000,00	4.020.480,00

MATERIALES DE FORMACION

951345	REGULAR	331.540.451,00	171.935.286,00	159.605.165,00
951345	CAMPESENA	17.921.363,00	17.920.586,00	777,00
951345	PAPELERÍA Y/O ÚTILES DE ESCRITORIO	15.096.939,00		15.096.939,00
951311	ARTICULACION	126.789.076,00	57.342.693,00	69.446.383,00
951310	DESPLAZADOS	30.145.015,00	10.000.000,00	20.145.015,00
951318	FIC	80.000.000,00		80.000.000,00
951338	SER	257.300.000,00	232.476.953,00	24.823.047,00
951366	SENNOVA	11.617.746,00		11.617.746,00
951334	PRODUCCION CENTRO	9.700.000,00	5.000.000,00	4.700.000,00
TOTALES		880.110.590,00	494.675.518,00	385.435.072,00

**VIATICOS**

951309	VIATICOS ENCUENTRO NAL COPAST	160.000,00		160.000,00
951310	VIATICOS POBLACION DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA	3.809.030,00		3.809.030,00
951310	VIATICOS FUNCIONARIOS ADTVO	31.107.206,00	20.195.073,00	10.912.133,00
951345	VIATICOS FUNCIONARIOS INSTRUCTORES	134.578.165,00	112.353.418,00	22.224.747,00
951345	VIATICOS FORMACION AGROSENA - CAMPESENA	8.848.800,00	5.213.556,00	3.635.244,00
951338	VIATICOS INSTRUCTORES SER	94.662.500,00	48.065.318,00	46.597.182,00
951338	VIATICOS PARA EL DINAMIZADORES	27.400.000,00	16.129.326,00	11.270.674,00
951328	Viaticos formacion Actores ECCL	6.000.000,00	5.360.830,00	639.170,00
951328	Viaticos ECCL que intervienen en CAMPESENA	1.340.502,00	1.223.326,00	117.176,00
951328	Viaticos Dinamizador para transferencia	1.500.000,00	1.340.739,00	159.261,00

TOTALES

309.406.203,00 209.881.586,00 99.524.617,00

IMPUESTOS

951310	VEHICULOS		462.000,00	
951310	IMPUESTO PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL		2.773.745,00	
951310	IMPUESTO PREDIAL SUBSEDE TENJO	40.254.714,00		
951310	IMPUESTO PREDIAL SUBSEDE CAJICA			
951310	IMPUESTO PREDIAL C.D.A SENA CHIA		19.191.353,00	
951310	IMPUESTO PREDIAL SUBSEDE ZIPAQUIRA		17.741.345,00	

TOTALES

40.254.714,00 40.168.443,00 86.271,00

ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

951324	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES FUMIGACION CDA SENA CHIA SEDE PRINCIPAL	30.765.167,00	43.505.000,00	28.352.495,00
951324	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES TRAMPA DE GRASA GASTRONOMIA	41.092.328,00		
951324	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES SEÑALIZACIONES EXTINTORES	250.000,00		250.000,00
951324	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES RECARGA Y MTO EXTINTORES	5.500.000,00		5.500.000,00
951324	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	49.508.653,00		49.508.653,00
951324	INSPECCION DEL CUERPO DE BOMBEROS (CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 7. 3. 1 DEL ACUERDO SINDICAL)	2.000.000,00		2.000.000,00

TOTALES

129.116.148,00 43.505.000,00 85.611.148,00

EQUIPOS, DOTACION

951323	EQUIPO DE SISTEMAS Recurso asignado en el marco de la estrategia CAMPESENA para la adquisición de: Un (1) Kit de TIC'S para el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas Un (1) Kit de TIC'S para el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare Un (1) Kit de TIC'S para el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial Orinoquia Tres (3) Kit de TIC'S para el Centro de Desarrollo Agroempresarial	120.000.000,00		120.000.000,00
951323	Recurso asignado en el marco de la estrategia CAMPESENA para la adquisición de: Siete (7) Kits Tecnológicos CAMPESENA para el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas Siete (7) Kits Tecnológicos CAMPESENA para el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare Siete (7) Kits Tecnológicos CAMPESENA para el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial Orinoquia Seis (6) Kits Tecnológicos CAMPESENA para el Centro de Desarrollo Agroempresarial	270.000.000,00		270.000.000,00
951318	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, ENSERES, MAQUINARIA, EQUIPO, TRANSPORTE Y SOFTWARE atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria amarilla FIC	20.000.000,00		20.000.000,00
951334	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, ENSERES, MAQUINARIA, EQUIPO, TRANSPORTE Y SOFTWARE (Produccion de centros)	7.500.000,00		7.500.000,00



951327	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, ENSERES, MAQUINARIA, EQUIPO, TRANSPORTE Y SOFTWARE Traslado de recursos para el mantenimiento preventivo y correctivo de las Aulas Móviles (OBG943 CONFECCIONES - OBH985 GASTRONOMIA - UPT312 AUTOMATIZACION) incluida la tecnomecánica	40.000.000,00		40.000.000,00
951310	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN - Aprendices	5.000.000,00		5.000.000,00
951318	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN - Aprendices (para los programas del sector de la construcción e infraestructura)	15.000.000,00		15.000.000,00
951344	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN - Aprendices	10.739.367,00		10.739.367,00
951310	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	5.855.056,00	4.466.592,00	1.388.464,00
951310	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA procesos administrativos	16.743.870,00		16.743.870,00
951309	DOTACIÓN Y ROPA DE TRABAJO - Elementos de Protección Personal para funcionarios y contratistas	27.527.268,00		27.527.268,00
951366	OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS - Recursos con uso exclusivo para el desarrollo del proyecto formulado y aprobado con id: 9597 SENNOVA	39.679.033,00	26.159.770,00	13.519.263,00
951366	TRANSPORTE - Recursos con uso exclusivo para el desarrollo del proyecto formulado y aprobado con id: 9597 SENNOVA	3.700.000,00		3.700.000,00
TOTALES		581.744.594,00	30.626.362,00	161.118.232,00

La ejecución a la fecha es adecuada por lo que se solicita que se sigan realizando las acciones pertinentes para lograr la ejecución completa al final de la vigencia

3. Proyección de necesidades

Las coordinaciones académicas presentan al comité las nuevas necesidades de contratación de instructores para el cumplimiento de la meta de tecnólogos y de última oferta de la vigencia 2023. Se presentan las necesidades para los programas de titulada y complementaria, programa FIC Y programa SER. (Anexo a esta acta)

El comité aprueba lo indicado por las coordinaciones académicas

4. Preparación de auditoria externa ISO 9001



Con el fin de atender de manera adecuada la auditoria externa por el ente certificador de ICONTEC la dinamizadora SIGA explica las generalidades del SGC pertinentes para la atención de la misma:

Estructura de alto nivel ISO 9001:2015 / ISO 14001:2015 / ISO 27001:2013

*Estructura de 10 capítulos y texto común para todas las normas de sistema de gestión



1. Estructura organizacional
2. Importancia del contexto y su identificación
3. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas
4. Procesos y sus objetivos
5. Riesgos y oportunidades
6. Información documentada
7. Salidas no conformes
8. Hallazgos y oportunidades de mejora
9. Indicadores

CONCLUSIONES

1. El comité primario en pleno aprueba la propuesta para la contratación de instructores en los programas requeridos
2. Se deben continuar con los seguimientos exhaustivos a los equipos de trabajo por parte de los supervisores con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos contractuales y la atención a la comunidad.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual

PROYECCION NECESIDADES DE CONTRATACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA

ITE	NOMBRE DEL CENTRO	PROGRAMA	NO. DE CONTRATOS	PLAZO DE EJECUCION			IDONEIDAD	
				MESES	DÍAS	PERFIL	EXPERIENCIA	
1	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Gestión Administrativa y Servicios Financieros, Área Temática Gestión Documental	1	3	6	Título profesional universitario en: profesional en ciencias de la información y la documentación, bibliotecología y archivística, Profesional en sistemas de información, bibliotecología y archivística. Profesional en ciencia de la información, bibliotecología, documentación y archivística. Profesional en ciencia de la información Bibliotecólogo (a) tarjeta profesional preferiblemente certificación de	Veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	
2	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Actividad Física, Recreación y Deporte, Área Temática Entrenamiento Deportivo	2	3	6	Profesional en Cultura Física, Recreación y Deporte. Licenciado en Educación Física. Profesional en Ciencias del Deporte. Licenciado en Deportes y áreas afines.	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión	
3	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Agroindustria, en el Área Temática Control de Calidad en la Industria de Alimentos	1	3	6	Profesional NBC - Biología, microbiología y afines: Química de alimentos o Microbiología industrial y ambiental o Microbiología y bioanálisis o Microbiología o Microbiología industrial o Microbiología agrícola y veterinaria. NBC - Química y Afines: Bioquímica o Bioquímica de alimentos. NBC - Ingeniería Química y Afines: Ingeniería bioquímica o Ingeniería de procesos. NBC - Ingeniería Agroindustrial,	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de control de calidad e inocuidad en la producción de alimentos o transformación de alimentos y Seis (6) meses en labores de docencia	
4	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Agroindustria, en el Área Temática Procesamiento de Alimentos	3	3	6	Requisitos académicos: profesional en programas de formación relacionados con áreas de procesamiento de alimentos, tales como ingeniero de alimentos, y/o, tecnólogo en procesamiento de alimentos, y/o profesiones y/o tecnólogos afines en procesamiento de alimentos. Profesional en administración, mercadeo y/o tecnólogos en áreas afines.	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión especialista o experto en procesamiento de alimentos	
5	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Institucional de la Enseñanza de Idiomas, en el Área Temática de Inglés Presencial	4	3	6	Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los Exámenes	Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma ingles.	

6	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Logística y Gestión de la Producción - Área Temática de Coordinación de Procesos Logísticos.	1	3	6	Requisitos académicos: NBC en Ingeniería Industrial con título profesional universitario en: Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística, Ingeniería de Productividad y Calidad, Ingeniería de Producción, Ingeniería de Procesos, Economía. NBC en administración con título universitario en: administración logística, administración en logística y producción, administración de negocios internacionales, Alternativa 1: Título Profesional Universitario en el Núcleo Básico de Conocimiento de: NBC – Administración, administración Logística, Administración en Logística y Producción, Administración Marítima y Portuaria, Administración Marítima y Fluvial, Dirección y Administración de Empresas, Administración de Negocios Internacionales, Negocios Internacionales, Administración Internacional, Alternativa 1: Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. Estos tecnólogos deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento tecnólogos en mercadeo, gestión de mercados, gestión empresarial, Alternativa 1: Nivel Tecnólogo en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento. Alternativa 2: Título Profesional en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento y Tarjeta Profesional en los casos estipulados por Ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de operaciones logísticas o transporte y distribución y doce (12) meses orientando procesos pedagógicos.
7	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Comercio y Ventas - Area Temática Operaciones de Comercio Exterior	1	3	6	Experiencia Docente: Alternativa 1: Doce (12) Meses En Docencia. Alternativa 2: Doce (12) Meses En Docencia, Deseable Para El Caso De La Formación Virtual Acreditar Estudios Relacionados Con Manejo De Plataformas Virtuales Educativas. Deseable Manejo De Inglés Técnico Nivel B1.	
8	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Gestión Administrativa y Financiera - Área Temática Gestión Administrativa	1	3	6	Alternativa 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mercadeo y ventas y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mercadeo y ventas y doce	
9	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Institucional de Integralidad de la Formación - Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo	1	3	6	Alternativa 1: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción. Alternativa 2: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral	
10	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	1	3	6	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.	

11	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Comercio y Ventas - área temática Operaciones Comerciales en Retail Virtual	2	3	6	Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento ingeniero de mercados, administración de empresas, mercadólogo,	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mercadeo y ventas y doce (12) meses en docencia. De los cuales seis (6) meses deben ser como tutor virtual. cumplimiento de lo establecido en la guía de orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje
12	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Informática, Diseño y Desarrollo de Software, Área Temática Análisis y Desarrollo de Software Virtual	1	3	6	Tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en ingeniería de requisitos, elaboración y aplicación de instrumentos para recolección de información, trabajo por procesos, estadística descriptiva y elaboración de informes. acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas.	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia deben ser como tutor virtual. cumplimiento de lo establecido en la guía de orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje
13	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Comercio y Ventas - Área Temática Operaciones de Comercio Exterior Virtual	1	3	6	Alternativa 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: NBC – administración, administración logística administración en logística y producción administración marítima y portuaria administración marítima y fluvial dirección y administración de empresas administración de negocios internacionales negocios internacionales administración de comercio Alternativa 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: ingeniería civil y afines, a la especialidad de: ingeniería civil construcciones civiles título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de arquitectura, afines a la especialidad de: arquitecto constructor constructor en arquitectura e ingeniería título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento	Experiencia Docente: Alternativa 1: doce (12) meses en docencia. Deseable para el caso de la formación virtual acreditar estudios relacionados con manejo de plataformas virtuales educativas. Deseable manejo de inglés técnico nivel b1. Experiencia Laboral: Alternativa 1: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de
14	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Construcción e Infraestructura - Área Temática Construcción	1	3	6	Alternativa 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería civil y afines, a la especialidad de: ingeniería civil construcciones civiles título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de arquitectura, afines a la especialidad de: arquitecto constructor constructor en arquitectura e ingeniería título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento	Alternativa 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con la formación a impartir y seis (6) meses en docencia. Alternativa 2: Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con la formación a impartir y seis (6)
15	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Informática, Diseño y Desarrollo de Software, en el Área Temática de Fotografía y Procesos Digitales.	1	3	6	Título profesional o posgrado universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: fotografía y/o publicidad y/o comunicación social.	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de fotografía y/o comunicación y doce (12) meses en labores de docencia.

16	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chia	Tecnologías de Servicios de Salud área temática Enfermería	1	3	6	Profesional en enfermería	Mínimo 24 meses de experiencia de vinculación laboral en el desempeño de funciones asistenciales, Mínimo 6 meses de experiencia en formación y/o capacitación
17	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chia	Hotelería y Turismo, Área Temática Cocina	1	3	6	Opción 1: Profesional en las áreas de gastronomía, cocina, alta cocina, culinaria o gestión hotelera. Opción 2: Tecnólogo en las áreas de cocina, gastronomía, culinaria, gestión hotelera o gestión de alimentos y bebidas.	Mínimo veinticuatro (24) meses en la preparación de alimentos para establecimientos gastronómicos adicionalmente, para todas las opciones, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales
18	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chia	Gestión Administrativa y Financiera - Área Temática Talento Humano.	2	3	6	El Programa requiere de un Equipo de Instructores Técnicos, Conformado Por: Alternativa 1: Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas Ciencias Económicas o Afines, Formación Profesional en áreas de Administración Empresarial, Pública, o Negocios, Psicología, Sociología, Comunicación Social y áreas de la Salud, Ingeniería Industrial o Afines.	Experiencia Laboral preferiblemente con especialización en Gerencia del Talento Humano, Salud Ocupacional o áreas Afines. Alternativa 1: Veinticuatro (24) Meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de Docencia
19	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chia	Logística y Transporte, área temática Transporte de Carga	1	3	6	Título de Técnico Profesional en el núcleo básico de conocimiento Ingeniería Mecánica y Afines. Ver Anexos (N.B.C.), (Títulos SENA) Licencia de Instructor de Conducción emitida por el Ministerio del Transporte.	Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) Meses de experiencia relacionada con operación de transporte terrestre por carretera y doce (12) meses en docencia.
20	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chia	Materiales para la Construcción, área temática Operación de Excavadora	1	3	6	Técnico en operación de maquinaria pesada para excavación, Técnico profesional en mantenimiento electromecánico, técnico profesional Automotriz, técnico profesional en mecatrónica, técnico profesional en Mecánica diesel.	Doce (12) meses en docencia, doce (12) meses experiencia técnica.
			28				

PROYECCION NECESIDADES DE CONTRATACIÓN SENA EMPRENDE RURAL

ITEM	NOMBRE DEL CENTRO	PROGRAMA	NO. DE CONTRATOS	PLAZO DE EJECUCION		IDONEIDAD	
				MESES	DÍAS	PERFIL	EXPERIENCIA
1	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Emprendimiento - área temática Comportamiento Emprendedor	2	3	12	Profesional titulado en ciencias económicas, administrativas, financieras, de mercadeo e ingenierías.	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la actividad emprendedora y doce (12) meses en docencia.
2	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	Turismo - área temática Emprendedor en Desarrollo de Actividades Turísticas en Espacios	1	3	12	Profesional en turismo, administrador turístico y hotelero, administrador turístico.	Experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de turismo con el enfoque basado en competencias laborales, experiencia de 2 años en trabajo comunitario experiencia pedagógica de 6 meses.



PROYECCION NECESIDADES DE CONTRATACIÓN FIC

ITEM	NOMBRE DEL CENTRO	PROGRAMA	OBJETO	NO. DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN		IDONEIDAD	
					MESES	DÍAS	PERFIL	EXPERIENCIA
1	Centro de Desarrollo Agroempresarial - Chía	ENERGÍA ELÉCTRICA, área temáticas INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA VIVIENDAS	Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral en el programa del Fondo de la Industria de la Construcción FIC en el tipo de formación para el trabajo – Presencial, en la Red de conocimiento de ENERGÍA ELÉCTRICA, área temáticas INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA VIVIENDAS, en los municipios del área de cobertura del Centro de Desarrollo Agroempresarial de la Regional Cundinamarca.	2	3	5	Técnico profesional en electricidad o sus equivalentes. Ocho semestres de ingeniería eléctrica o su equivalente. Formación pedagógica o su equivalente	Un año en procesos de instalaciones eléctricas o propias de la función objeto de formación en empresas o compañías legalmente constituidas. Seis meses en procesos de formación o capacitación
				2				



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHslanher
36-02-00-025-951310
2023-08-25-11:32 a. m.

SANDRA PATRICIA LANCHEROS LOZANO
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL-CUNDINAMARCA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Número:	2223	Fecha Registro:	2023-01-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-025-951310 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL-CUNDINAMARCA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	6.707.089.000,00	Valor Total Operaciones:	1.462.747.007,00	Valor Actual.:	8.169.836.007,00	Saldo x Comprometer:	706.820.382,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	2223	Fecha Registro:	2023-01-23	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:				
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
951345 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL- CUNDINAMARCA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION PROFESIONAL	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					2023-03-13	6.707.089.000,00	1.462.747.007,00			
				Total:		6.707.089.000,00	1.462.747.007,00	8.169.836.007,00	706.820.382,00	0,00

Objeto:

INSTRUCTOR-PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL- TITULADA, COMPLEMENTARIA Y SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA, EN LAS MODALIDADES: VIRTUAL, A DISTANCIA Y PRESENCIAL, PROGRAMADAS EN LAS REDES DE

Sandra Lancheros

Firma Responsable



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL
DE PLANTA
DIRECTOR REGIONAL (E) CUNDINAMARCA DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que el Centro de Desarrollo Agroempresarial, requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Despacho Regional y Centro de Formación Profesional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *"Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral: Titulada, Complementaria y Seguimiento Etapa Productiva, en las modalidades: **Virtual**, a Distancia y Presencial, programadas en la red de conocimiento **Comercio y Ventas - área temática Operaciones Comerciales en Retail**, en los municipios del área de cobertura del Centro de Desarrollo Agroempresarial de la Regional Cundinamarca"*.

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2023.

**RODOLFO
MARTINEZ PEREZ**

Firmado digitalmente por
RODOLFO MARTINEZ PEREZ
Fecha: 2023.09.25 10:49:26
-05'00'

RODOLFO MARTÍNEZ PÉREZ
Director Regional (e)

Vo. Bo. Rodolfo Valenzuela Pardo
Coordinador Grupo Talento Humano Dirección Regional

Proyectó: Mayerly Bernal Murillo, Auxiliar G01

Revisó: Adriana Patricia Galindo Cerinza, Coordinadora de Formación Profesional

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Instruccional	2	4	6	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Planeación	Suscripción del Contrato	A través de acta de verificación suscrita por el comité y certificado de idoneidad, avalados por el ordenador del gasto.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución	Demora en el Inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Suscripción del Contrato	Expedición del Registro Presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada de realizar el registro presupuestal.	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	8	Extremo	Contratista/SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	4	Bajo	Si	Contratista/SENA	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes laborales que puedan generar Incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	2	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones adminisitra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la Información documental y magnética. Monitorco a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del Contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato, y comunicación a los demás colaboradores que manejan Información, a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrenviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del Contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los Informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan Información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del Contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los Informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan Información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato. Ejecución parcial o Incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras; sedara aplicación a los procedimientos, clausulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas, conforme lo establece la norma. Atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 Ley 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demora en su radicación	Demora en los pagos que puede afedar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Específico	Interno/Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente

* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es la responsable de analizar la contratación a realizar y garantizar el cumplimiento



FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR

OBJETO:	Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral: Titulada, Complementaria y Seguimiento Etapa Productiva, en las modalidades: Virtual , a Distancia y Presencial, programadas en la red de conocimiento Comercio y Ventas - área temática Operaciones Comerciales en Retail , en los municipios del área de cobertura del Centro de Desarrollo Agroempresarial de la Regional Cundinamarca.
EDUCACIÓN FORMACIÓN Y/O	Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento ingeniero de mercados, administración de empresas, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad. Acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mercadeo y ventas y doce (12) meses en docencia. De los cuales seis (6) meses deben ser como tutor virtual. cumplimiento de lo establecido en la guía de orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	El valor total para dos (2) contratos, es por valor de Veintidós Millones Ciento Veintidós Mil Ochocientos Ochenta y Dos Pesos M/Cte. (\$ 22.122.882) Incluido IVA. Se fija como valor total para un (1) contrato, la suma de Once Millones Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Un Pesos M/Cte. (\$ 11.061.441) Incluido IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por el periodo correspondiente al mes de septiembre de 2023 por valor de Seiscientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Cinco Pesos M/Cte. (\$682.805). b) Dos (2) pagos iguales por los meses de octubre a noviembre de 2023, por valor de Cuatro Millones Noventa y Seis Mil Ochocientos Treinta pesos M/Cte. (\$ 4.096.830). c) Un último pago correspondiente al periodo de diciembre de 2023, por valor de Dos Millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Seis pesos M/Cte. (\$ 2.184.976).



	Lo anterior, conforme con el anexo 2 plan de contratación.
PLAZO:	Dos (2) meses y veintiún (21) días, hasta el dieciséis (16) de diciembre de 2023; sin exceder del Calendario Académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2023 definidos en la Resolución 1-02623 de 27/12/2022.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de Desarrollo Agroempresarial SENA Chía y municipios del área de cobertura del Centro de Formación.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico o quien designe el ordenador del gasto.
ORDENADOR DEL PAGO:	Javier Ricardo Jimenez Rincon, subdirector (e) del Centro de Formación.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, al Centro de Formación Profesional Integral del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. Ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

La Institución está facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral - bien sea como empleado o subempleado-, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

Con miras de garantizar el cumplimiento de su misión a través del Plan Estratégico Institucional para lograr la articulación entre la estrategia y operación como Entidad líder de formación para el trabajo y a los compromisos de la entidad con el Plan de Gobierno 2022-2026 *"Colombia, potencia mundial de la vida"* en su capítulo de Colombia, economía para la vida, se refiere: "2.3. La democratización del Saber: el conocimiento humano para la transformación productiva. La Investigación básica y aplicada será financiada por el Estado para potenciar su papel en la Innovación tecnológica del sector productivo y del conjunto de la sociedad. El SENA diseñará currículos de programas técnicos bajo el concepto de módulos basados en las funciones productivas, certificará y reconocerá la capacidad para el desempeño de quienes aprueben programas ocupacionales completos. Se rescatará el sentido original del contrato de aprendizaje como mecanismo para la formación profesional, y no como instrumento de precarización laboral de los jóvenes.



Generaremos alternativas económicas para garantizar la etapa productiva en el ciclo de formación de todos los aprendices, incluyendo a los trabajadores de las economías populares. El SENA reconocerá e incluirá los saberes, prácticas, rituales, territorios, autoridades, organizaciones y demás características de las economías populares, y sobre tal base apoyará su fortalecimiento productivo, organizativo y comunitario. La protección del conocimiento de las comunidades será fundamental en el proceso de reconocimiento social, político y productivo de las economías populares; el SENA debe brindar oferta de servicios que genere valor y permita el desarrollo económico incluyente del país y sus regiones, contribuyendo a mejorar la productividad empresarial y a potenciar las competencias laborales y las oportunidades de vinculación al trabajo; incidiendo en la generación de ingresos de la población a través de la formación profesional integral.

Como respuesta estratégica para atender a un mayor número de colombianos con una formación presencial en programas de Nivel Tecnólogo, Técnico y Formación Complementaria, fortaleciendo con criterios de calidad la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y la Educación Superior en el país, permitiendo mayores oportunidades de acceso y eficiencia en el uso de los recursos destinados al aprendizaje, el Centro de Desarrollo Agroempresarial, con sede principal en el municipio de Chía, cuenta con seis (6) subsedes ubicadas en los municipios de Zipaquirá, Cajicá, Tocancipá, Villapinzón, Sopó y Tenjo y cobertura geográfica en 27 municipios que son de su área de influencia; busca ofertar un mayor número de programas dando prioridad a los sectores de mayor demanda en el área de influencia.

En este contexto el Centro de formación profesional, impulsa la formación complementaria en ocupaciones relacionadas con bienes y servicios, para potenciar las capacidades, competencias de la población vulnerable; así como, el perfil de ingreso a través del desarrollo de habilidades cognitivas; mejorando las capacidades técnicas de los trabajadores colombianos para contribuir a la competitividad y productividad de las empresas y la Región.

Que, al Centro de Desarrollo Agroempresarial, le fue autorizada adelantar dos (2) prestaciones de servicios a través de la autorización No. 1182 con fecha de 12 de mayo de 2023, con la cual se está atendiendo la tercera y cuarta oferta de la vigencia 2023.

Que, de acuerdo con la metas asignadas al Centro de Formación profesional, se requiere dos (2) prestaciones de servicios adicional, con el fin de garantizar el cubrimiento total a los programas de formación que se encuentran activos en la tercera y cuarta oferta de la presente vigencia, y dar cumplimiento al aumento de la meta de tecnólogos para la vigencia 2023.

Teniendo en cuenta, la situación del Centro de Desarrollo Agroempresarial frente a los programas de la Red de Conocimiento COMERCIO y VENTAS - área temática OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL – Modalidad Virtual, es la siguiente:

Vigencia 2023, tercera y cuarta oferta

Total, fichas: tres (3) Fichas de Técnicos con un total de 96 aprendices activos, según reporte P-04 de abril de 2023.

Red de Conocimiento de COMERCIO y VENTAS - área temática OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL– Modalidad Virtual:



IDENTIFICADOR FICHA	NIVEL FORMACION	FECHA INICIO FICHA	FECHA TERMINACION FICHA	ETAPA FICHA	MODALIDAD FORMACION	NOMBRE PROGRAMA FORMACION	TOTAL, APRENDICES ACTIVOS
2584627	TÉCNICO	2022-07-01	2023-09-30	PRODUCTIVA	VIRTUAL	OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL	32
2721862	TÉCNICO	2023-03-27	2024-06-26	LECTIVA	VIRTUAL	OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL	33
2721863	TÉCNICO	2023-03-27	2024-06-26	LECTIVA	VIRTUAL	OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL	31

De acuerdo con las metas proyectadas por la Dirección General para el Centro de Desarrollo Agroempresarial para la vigencia 2023 se establecen los cupos distribuidos de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN METAS	2023
TECNOLOGO VIRTUAL	2575
TECNICO LABORAL VIRTUAL	1432
TOTAL, FORMACION TITULADA VIRTUAL	4007

Indicativa que se proyectó para tercer y cuarto trimestre 2023

OFERTA	NIVEL DE FORMACION	PROGRAMA	No FICHAS
3	TÉCNICO	OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL	1
3	TÉCNICO	ASESORIA COMERCIAL	2
4	TÉCNICO	OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL	2

El Centro de Desarrollo Agroempresarial para la presente vigencia cuenta con sesenta y seis (66) Instructores de planta, de los cuales siete (7) ejercen el rol de Coordinador Académico y los cincuenta y nueve (59) restantes están distribuidos en las diferentes redes de conocimiento así: Actividad Física Recreación y Deporte (1), Agrícola (7), Ambiental (3), Hotelería y Turismo (3), Artesanías (2), Automotor (1), Comercio y ventas (1), Construcción (2), Electrónica y automatización (5), Energía eléctrica (1), Gestión administrativa y financiera (7), Informática diseño y desarrollo de software (7), Logística y gestión de la producción (5), Mecánica industrial (5), Salud (2), Servicios personales (1), Textil, confección, diseño y moda (2), Institucional de la enseñanza de idiomas (1), Institucional de pedagogía (4), estas dos últimas redes intervienen en todas las fichas de formación en las modalidades Tecnólogo, Técnico, Auxiliares y Ocupaciones, Operarios y Formación Complementaria, número insuficiente para atender la demanda y el cumplimiento de las metas proyectadas y asignadas al centro para la presente vigencia.



En virtud de lo anterior se requiere contratar dos (2) instructores que apoye los programas de titulada, complementaria y seguimiento en etapa lectiva y productiva, seleccionados según los requerimientos establecidos en el marco de lo definido en las Circulares No.3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022, para la Contratación de Servicios Personales 2023 y la Circular No. C.I.(IMG)-01-3-2022-000227, que define los criterios de selección objetiva en los periodos del calendario académico y de labores definidos en la entidad, para efectos de planear la adecuada utilización de los recursos disponibles en el centro, para las fechas de iniciación y terminación de los periodos de formación acorde al calendario académico definido para la presente vigencia, precisados en la resolución No 1-02623 de 2022 y en la convocatoria BANIN 2023.

Para Colombia la educación virtual implica un profundo cambio social, económico y político, porque es una nueva mirada al conocimiento, una oportunidad de tener una educación que permite inclusión y cobertura con calidad, para lograr la meta de dar acceso al 75-80% de la población que puede ingresar a la educación superior, este modelo de formación, que implica auto compromiso, dedicación y disciplina para sacarlo adelante; el uso y la aplicación de nuevas tecnologías en los ambientes de aprendizaje, la creación de experiencias vivenciales, profesores que desarrollen recursos virtuales, que motiven permanentemente y den un trato cercano y personalizado al estudiante, que entienda sus necesidades, resuelve dudas, promueve el debate y el intercambio de conocimiento.

La función tutorial virtual en el SENA se fundamenta en lo expuesto por Padilla, Leal, Hernández, & Cabero (2012), quienes definen la función del instructor virtual como la acción de orientar a los aprendices con el fin de facilitar “la comprensión de los contenidos, la interpretación de las descripciones procedimentales, el momento y la forma adecuados para la realización de trabajos, ejercicios o autoevaluaciones, y en general para la aclaración puntual y personalizada de cualquier tipo de duda.

El Centro de Desarrollo Agroempresarial, de la Regional Cundinamarca, ofrece programas de la red comercio y ventas - área temática operaciones comerciales en Retail, implementado estrategias que busquen incrementar la calidad de la prestación del servicio promoviendo la excelencia, los principios, las técnicas de la gestión del talento humano, los cuales son esenciales para el correcto funcionamiento y el desarrollo de las empresas ubicadas en los municipios de influencia y de la región. Oferta que se enmarca en la planeación indicativa para la vigencia 2023.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la Regional Cundinamarca – Centro de Desarrollo Agroempresarial, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.



Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

2. Obligaciones Específicas:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad virtual o presencial, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral en modalidad virtual o presencial, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación en modalidad virtual o presencial. 5. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas virtuales y/o presenciales del área temática en el objeto del contrato. 6. Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad, las cuales se deben evidenciar en la Sesión Sincrónica mediante una presentación didáctica planeada y ejecutada por el EEF (PowerPoint – GENNIALY – PREZZI – ETC). 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa en modalidad virtual y/o presencial, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, absteniéndose de emitir juicios evaluativos masivos. 8. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral en modalidad virtual y/o presencial, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado. b). Registrar juicios evaluativos, realizar reconocimiento de aprendizajes previos, para los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. d) Aplicar y documentar estrategias de permanencia en la FPI e) Solicitar Comité de Evaluación y Seguimiento a los aprendices que NO ingresan a la plataforma y/o NO participan activamente de las actividades, al finalizar cada fase del Proyecto de Formación. 9. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia instaurado en la institución. 10. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas de educación superior del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 11. Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad virtual y/o presencial según la asignación y requerimientos del centro de formación. 12. Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación virtual y/o presencial en el Centro de Formación. 13. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación



complementaria en modalidad presencial. 14. Cumplir las pautas establecidas en la Guía de Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI – G-014 vigente. 15. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR FORMACION E-LEARNING DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TECNICOS Y NORMATIVA” Código 240201081 o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a noviembre 30 de 2023. 16. Acompañar a los aprendices en las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 17. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales, reportadas en el Aplicativo SOFIA PLUS, evidenciando la respuesta diaria a los foros y la retroalimentación diaria de las evidencias enviadas por los aprendices a través del LMS E-LEARNING. 18. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales, teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con todas las normas precedentes constitutivas del estudio previo, se entiende que la relación temporal a suscribir, se rige en un todo por lo prescrito en el estatuto de la contratación estatal, las normas que lo adicionan, regulan, reglamentan y/o complementan; entendiendo con ello que en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable. Así mismo, constituyen las características para el cumplimiento de las obligaciones contractualmente acordadas, en los escenarios y contextos donde se garantice el cumplimiento del objeto contractual.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será el municipio de Chía, Cundinamarca

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.



7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con la resolución de Apertura del Presupuesto, numeral 13 de la Circular No.01-3-2023-000001 de fecha 02/01/2023, el Plan de Acción de la Entidad, el Plan Anual de Adquisiciones y Tabla de Tarifas Contratación de Instructores de acuerdo a las Metas de Formación Profesional 2023 aprobadas por Consejo Directivo Nacional.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes a la zona de cobertura del domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

Ver “Plan De Contratación De Instructores - Apoyos Administrativos Y Otros Perfiles Relacionados Con La Formación Profesional” Código: Gfpi-F-139-Versión: 01

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato. matriz de riesgos

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico o quien designe el ordenador del pago, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, conforme a la Resolución del SENA No. 1-1471 de 2020, por la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría, o la que la modifique o



reemplace.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, y será notificado a través del aplicativo SECOP II. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago subdirector de Centro, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual, la nueva designación, se notificará a las partes a través del Aplicativo SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X _____

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X _____ NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

Que, de acuerdo con la Circular Interna No.3-2022-00019 de fecha 29/11/2022, *“Contratación de Servicios Personales 2023”* numeral 4 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR. *“De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el artículo 9 – numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 22 – numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE”*.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con lo establecido en la circular No.3-2022-000192 mediante la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2023, la selección de los instructores de los cuales trata este estudio previo se realizó utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo -APE.

El Comité de verificación designado en el Centro de Formación, revisó las hojas de vidas y soportes de cada postulado que se inscribió en el Banin vigencia 2023, para seleccionar y cubrir así la necesidad de contratación presentada y determinando así si cumple o no el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular, definidos previamente en la necesidad de contratación publicada, a través del acta de verificación suscrita y certificado de idoneidad anexo a cada proceso contractual.



Que, de acuerdo con el proceso, las actuaciones del Comité deberán constar en actas, que deben ser firmadas por todos los funcionarios nombrados acorde al numeral 4.5. “Comité de Verificación” funcionarios designados.

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello por lo que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

14.3 Estudio de la Demanda.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No y año	Contratista	Objeto Del Contrato	Plazo	Valor Contrato	Modalidad de Selección
CD-CMC CBA-112- 2023	Daniela Sanchez Guzman	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor para orientar la formación profesional programada para el centro de formación en el área de logística-operaciones comerciales en Retail o aquellas que le sean a fin a su perfil en la modalidad virtual, como también en titulada, presencial o virtual, seguimiento o complementaria de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria de la regional Cundinamarca en el municipio de Mosquera y su área de cobertura.	150 (Días)	20.484.150 COP	Contratación directa



PSP-R. ANT-CTM-0150-2022	Jorge Mario Payares Ramirez	5_9205_126 Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor de formación virtual y/o presencial en la red de conocimiento comercio y ventas para el centro tecnológico del mobiliario Regional Antioquia	315 (Días)	41.973.750 COP	Contratación directa
PSP-RDC-9405-0237-2020	Josefina Alejandra Rincón Castillo	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en FORMACION VIRTUAL	48 (Días)	6.064.240	Contratación directa

Se expide en el municipio de Chía, Cundinamarca, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2023.

 Firmado digitalmente
por JAVIER RICARDO
JIMENEZ RINCON
Fecha: 2023.09.21
15:34:38 -05'00'

Javier Ricardo Jimenez Rincon
Subdirector (e)

Proyectó: Liz Yiselth Rojas Torres Cargo: Coordinador(a) Académico (a) 
Revisó: Adriana Patricia Galindo Cerinza, Coordinador de Formación Profesional 



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR REGIONAL (E) DE CUNDINAMARCA**

CONSIDERANDO

Que el Centro de Desarrollo Agroempresarial, SENA Chía; requiere contratar dos (2) profesionales cuyo objeto es: *"Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral: Titulada, Complementaria y Seguimiento Etapa Productiva, en las modalidades: Virtual, a Distancia y Presencial, programadas en la red de conocimiento Comercio y Ventas - área temática Operaciones Comerciales en Retail, en los municipios del área de cobertura del Centro de Desarrollo Agroempresarial de la Regional Cundinamarca."*

Se requiere adelantar la contratación del objeto anteriormente descrito, con el fin de ejecutar las acciones de formación teniendo en cuenta el aumento de la meta de tecnólogos para la vigencia 2023 y así mismo dar cumplimiento de los cupos que pasan matriculados en tercera y cuarta oferta 2023, y las metas asignadas desde la Dirección de Formación Profesional de la Dirección General al Centro de Formación Profesional, teniendo en cuenta, el calendario académico establecido por la Resolución No 1-02623 de 2022.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

La contratación de dos (2) profesionales cuyo objeto será: *"Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral: Titulada, Complementaria y Seguimiento Etapa Productiva, en las modalidades: Virtual, a Distancia y Presencial, programadas en la red de conocimiento Comercio y Ventas - área temática Operaciones Comerciales en Retail, en los municipios del área de cobertura del Centro de Desarrollo Agroempresarial de la Regional Cundinamarca."*

PLAZO DE EJECUCION: Dos (2) meses y veintiún (21) días, hasta el dieciséis (16) de diciembre de 2023; sin exceder del Calendario Académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2023 definidos en la Resolución 1-02623 de 27/12/2022.

VALOR ESTIMADO PARA DOS (2) CONTRATOS: Veintidós Millones Ciento Veintidós Mil Ochocientos Ochenta y Dos Pesos M/Cte. (\$22.122.882) Incluido IVA.

RECURSOS: CDP No.2223 de fecha 23/01/2023 Posición Catalogo De Gasto C-3603-1300-14-0-3603025-02 Adquisición De Bienes Y Servicios - Servicio De Formación Profesional Integral - Mejoramiento Del Servicio De Formación Profesional Del SENA Nacional.

No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de prestación de servicios profesionales, el subdirector (e) del Centro de Formación, debe contar con los estudios previos descritos en el artículo 2.21.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No. 001649

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a **RODOLFO MARTÍNEZ PÉREZ** veinticinco (25) días del mes de Septiembre de 2023

RODOLFO MARTÍNEZ PÉREZ

Firmado digitalmente por
RODOLFO MARTÍNEZ PÉREZ
Fecha: 2023.09.25 10:49:53
-05'00'

RODOLFO MARTÍNEZ PÉREZ
Director Regional (e)

Vo. Bo. Nicolas Fernando Ruiz Martínez, Abogado Despacho Regional

Aprobó: Javier Ricardo Jimenez Rincon, Subdirector (e) Centro de Formación Profesional.

Revisó: Adriana Patricia Galindo Cerinza, Coordinadora de Formación Profesional

Proyectó: Liz Yiselth Rojas Torres, Coordinador (a) académico (a)

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Diagonal 45 D No 19 – 72 Barrio Palermo – Bogotá D.C.